

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0244/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: "**Reparación de calle Batalla de las Piedras desde Roldán hasta Carlos Albo**".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que ha estudiado el tema de referencia, y entiende que la problemática planteada no está dentro de sus competencias;

II) que por lo expuesto, sugiere al Plenario que el tema permanezca exclusivamente radicado en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Permanezca radicado el tema exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a dieciséis de mayo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (27 votos en 27).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General